

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 12 de MAYO de 2010

DECRETO EXENTO N° 1447

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979 sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Eliminase la Patente DE TALLER DE REPARACIONES,

TORNOS , ROL N° 21512

a nombre de ELADIO TEJOS HIDAIGO

RUT 7.865.934-3 ubicado en PABLO NERUDA N° 1135

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIO MUNICIPAL

Anótese, transcribese y cúmplase



ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)
CONTRIBUYENTE (1)

MP PRAT - Foro 421416 - PARRAL

ORIGINAL SECRETARIA